



AYTO. DE CANGAS DEL NARCEA

Código de Documento
PCP16I000I

Código de Expediente
PCP/2022/2

Fecha y Hora
30/03/2022 13:21

Código de Verificación Electrónica (COVE)



Pág. 1 de 3

V CONCURSO DE FOTOGRAFIA NARCEANTUR 2022 "VIDA RURAL EN FUENTES DEL NARCEA"

1.- Organización.

Con motivo de la celebración de la Feria NarceNatur, el Ayuntamiento de Cangas del Narcea organiza el concurso de fotografía de Narceatur.

2.- Participantes.

La convocatoria se dirige a fotógrafos y fotógrafas profesionales o de nivel avanzado y mayores de edad que concursarán a nivel individual.

3.- Temática del concurso.

La temática del Concurso de Fotografía Narceatur para esta edición será "VIDA RURAL EN FUENTES DEL NARCEA". Las fotografías participantes deberán ilustrar aspectos relacionados con el lema elegido y serán realizadas dentro del ámbito del concejo de Cangas del Narcea o del Parque Natural de las Fuentes del Narcea Degaña e Ibias.

4.- Mecánica del concurso.

- Cada participante podrá presentar un máximo de 5 fotografías dentro del plazo establecido.
- No se admitirán fotografías manipuladas digitalmente, ni virajes de color, clonaciones, montajes fotográficos. Se admitirá un recorte máximo del 20%.
- No se entenderán como manipulaciones los ajustes de máscara de enfoque, saturación, niveles y otros ajustes necesarios en todo revelado digital.
- De todas las fotografías recibidas, el Jurado designará las obras seleccionadas para la exposición y escogerá las tres mejores, correspondientes al primer, segundo y tercer premio.

5.- Presentación.

La presentación de las fotografías se realizará exclusivamente a través de www.mundoarti.com:

- Cumplimentando los datos personales (plica).
- Adjuntando las fotografías en formato JPG con un peso máximo de hasta 5MB.
- Indicando en el campo de "Descripción" **una breve explicación que justifique la fotografía** que se presenta (lugar donde ha sido realizada, actividad o elemento patrimonial representado, etc.), **una descripción de la técnica utilizada y otros datos que el autor considere** de interés.

El coste es de 1,5€ por obra presentada.

6.- Plazos.

El plazo de presentación de fotografías estará abierto desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria hasta el **12 de mayo de 2022 hasta las 23:59 horas (hora española peninsular)**.

Todos los envíos que lleguen fuera de plazo no serán admitidos a concurso.

De entre todas las propuestas recibidas, el Jurado realizará una selección de las fotografías que formarán parte de la exposición y podrán optar a los premios. **Los participantes cuya fotos hayan sido seleccionadas deberán imprimir las fotografías** en papel fotográfico, en brillo, sin ningún tipo de borde o margen y con un tamaño de 30 cm en el lado mayor de la foto y 200 ppp de resolución. **Y deberán enviarlas a la siguiente dirección:**

V CONCURSO DE FOTOGRAFÍA NARCEANTUR
Ayuntamiento de Cangas del Narcea – Concejalía de Turismo
Pza/ Conde Toreno nº 1, 33.800 Cangas del
Narcea (Asturias)



AYTO. DE CANGAS DEL NARCEA

Código de Documento
PCP16I000I

Código de Expediente
PCP/2022/2

Fecha y Hora
30/03/2022 13:21

Código de Verificación Electrónica (COVE)



20011V60253Z5G3E0DA6

Pág. 2 de 3

El plazo de envío de las fotografías impresas estará abierto hasta el **20 de mayo de 2022** a las 14:00 h (hora española peninsular).

7.- Criterios de selección y código ético.

- Se premiarán las imágenes que mejor representen el lema elegido para la edición anual de la feria.
- Se valorarán trabajos realizados bajo cualquier tipo de técnica fotográfica, tanto en blanco y negro como en color e incluso los que hayan empleado técnicas especiales para su realización, como alta velocidad, fotografía nocturna o fotografía subacuática, etc.
- No se admitirán imágenes de menores de edad en las que éstos puedan ser identificados sin el consentimiento de sus padres o tutores, ni imágenes de adultos que puedan ser consideradas como sensibles o denigrantes, tanto para el fotografiado como para el espectador.
- Se valorarán positivamente los trabajos que describan elementos o actividades socio-culturales realizadas de manera espontánea por encima de aquellas imágenes que hayan sido escenificadas con el propósito del presente concurso.
- Todos los trabajos presentados deberán cumplir con la normativa de protección del Patrimonio Histórico Español (Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español), así como los Principios Éticos para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial establecidos por UNESCO.
- El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios si considera que no se cumplen los requisitos de calidad.

8.- Propiedad de las obras.

- Las fotografías presentadas deben haber sido tomadas por los participantes y ser propiedad de los mismos. Los derechos de autor de las fotografías premiadas seguirán estando en posesión del mismo.
- El Ayuntamiento de Cangas del Narcea conservará en su fondo fotográfico las copias premiadas y podrá utilizarlas en actividades sin fines lucrativos directamente relacionados con la promoción del Concurso, no siendo cedidos a terceros. Dicha utilización no implica pago alguno a los autores de las obras. El nombre de los autores aparecerá junto a su fotografía o en anexo adjunto.
- Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas.
- Además de las fotografías premiadas, los autores seleccionados para la exposición cederán los derechos de utilización, exposición, reproducción y distribución pública de las obras seleccionadas, para uso exclusivo de las acciones relacionadas con el concurso en cuestión.

9.- Jurado.

El jurado estará compuesto por cinco miembros

- 1 fotógrafo de reconocida trayectoria profesional.
- 1 fotógrafo representante de una asociación de fotografía nacional.
- 1 representante del Ayuntamiento de Cangas del Narcea.
- 1 representante de la Asociación de Turismo Rural.
- 1 representante del Parque Natural de Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias / Reserva Integral de Muniellos.

10.- Fallo del jurado.

Se faculta al jurado para dilucidar sobre todas las cuestiones no previstas en estas bases que puedan surgir durante el desarrollo del concurso. El fallo del Jurado se hará público a través de la página web www.narcenatur.info y redes sociales asociadas y se notificará personalmente a los premiados.



AYTO. DE CANGAS DEL NARCEA

Código de Documento
PCP16I000I

Código de Expediente
PCP/2022/2

Fecha y Hora
30/03/2022 13:21

Código de Verificación Electrónica (COVE)



20011V60253Z5G3E0DA6

Pág. 3 de 3

11.- Exposición de fotos.

Todas las obras premiadas y/o seleccionadas en el Concurso de Fotografía Narcenatur, serán expuestas al público durante la edición de la feria.

12.- Premios.

Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio: Diploma y 800 euros.
- Segundo premio: Diploma y 350 euros.
- Tercer premio: Estancia de un fin de semana con alojamiento y desayuno para dos personas en un alojamiento de Turismo Rural del Parque Natural de Fuentes del Narcea y diploma.

No podrá recaer más de un premio en la misma persona.

13.- Entrega de premios.

La entrega de premios y presentación de la exposición de fotos tendrán lugar en Cangas del Narcea en el marco de la feria de NARCEANTUR que se celebrará los días 3,4 y 5 de junio de 2022.

Es imprescindible que las personas premiadas asistan al acto de entrega de premios. En caso de no poder asistir, la persona premiada deberá designar a alguien en su lugar para recoger el premio e informar de ello a la organización con antelación suficiente. Los ganadores realizarán una breve presentación sobre la fotografía premiada dentro del acto de entrega de premios.